

**VISION ESTRATEGICA: DIMENSION FISICO - ESPACIAL
FUNCIONAMIENTO ESPACIAL - EQUIPAMIENTOS.**

Cuadro No 1/3

OBJETIVOS		LINEAS DE ACCION POLITICA	ACCIONES ESTRATEGIAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
	<p align="center">COMPONENTE URBANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, servicios sociales y servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios. - Consolidación de la cabecera municipal como un centro de comunicación y acceso de servicios. - Establecer los mecanismos que permitan al municipio promover el Ordenamiento de su Cabecera Municipal, con base en la utilización racional del suelo de acuerdo a la función social, en defensa y preservación del patrimonio ecológico y cultural. - Optimizar el uso de los recursos físicos de infraestructura y plan vial existente aplicando políticas de densificación y desarrollo de áreas vacantes, más que la ocupación de nuevos espacios. - Optimización de la estructura funcional del municipio que permita una conexión eficiente regional e intramunicipal para dinamizar la gestión e integración de la construcción del desarrollo urbano y rural. - Reglamentar las actuaciones urbanísticas en el área urbana para urbanización, construcción, parcelación, remodelación y/o demolición, como también en áreas identificadas como patrimonio ambiental, ecológico, paisajístico o cultural. - Formulación e implementación de políticas y estrategias con una adecuada planificación funcional del sector urbano. - Por su característica de polo de atracción subregional Sandoná deberá fortalecerse como un centro de prestación de servicios especializados. - Mejorar la capacidad de respuesta del municipio a las demandas de obras públicas y servicios. - Sumar a la estructura del espacio público las zonas de riesgo resultantes de los procesos de reubicación y que hayan sido adecuadas. - Reglamentar como prioritarias las cesiones gratuitas que toda construcción debe realizar a favor del municipio para la conformación de espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Articular el plan vial municipal y urbano al sistema Departamental y Nacional. - Aunque se sale de la jurisdicción, para el municipio de Sandoná es de vital importancia contar y jalonar inversiones de carácter nacional y regional, las cuales se conjugan en el sistema vial nacional, es muy importante la posibilidad de potenciar e impulsar a través del gobierno nacional la adecuación y apertura de vías que comuniquen a Sandoná con los nuevos proyectos viales del orden Departamental y Nacional. - Terminación de la pavimentación de la vía circunvalar al Volcán Galeras Pasto - Sandoná - Fortalecimiento institucional de la estructura administrativa municipal como soporte y motor de desarrollo local y regional. - Identificar y reforzar el carácter de zona urbana de acuerdo a sus potencialidades y limitantes, teniendo como fundamento sus valores ambientales, históricos y culturales. - Consolidación del Casco Urbano con la delimitación de sus vías, redes maestras y definir actuaciones urbanísticas en defensa y creación del espacio público. - Implementación de los tratamientos especiales en el casco Urbano como: Areas de consolidación y densificación, áreas de expansión urbana, zonas de rehabilitación y áreas suburbanas. - Conservación de la identidad urbana a través de programas de restauración y conservación de edificaciones o sectores que permitan garantizar la permanencia y recuperación de valores urbanísticos. - Prever la adecuada prestación de los servicios complementarios de infraestructura para toda el área urbana. - Identificar la demanda por infraestructura tanto en servicios básicos como complementarios y posibilitar su financiación en el corto, mediano y largo plazo. - Generar desarrollo a través de proyectos comunes con los municipios vecinos a fin de lograr beneficios mutuos tanto de sistemas de comunicación, áreas de protección ambiental e implementación de equipamientos de impacto regional. Los proyectos, aunque serán de trascendencia regional, deben estar ubicados dentro del territorio municipal, que es el límite hasta donde la administración municipal tiene injerencia. Los proyectos complementarios, que deban estar ubicados en otros municipios, serán objeto de concertación con los mismos. - Reubicar la infraestructura del nuevo Terminal de Transporte de Pasajeros en una zona vinculada al plan vial propuesto, para evitar el paso de vehículos por la zona urbana consolidada. - La localización del equipamiento urbano y su uso deben ser herramientas que contribuyan a la consolidación de una nueva geometría urbana a la vez que cumplan su papel subregional. <p>Concentrar equipamientos de orden subregional, en el territorio urbano destinado para tal uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, prevención y manejo de desastres a través de las redes educativas. - Utilizar la planificación territorial para la disminución de los desequilibrios sociales que genera la estructura actual del territorio, orientando la materialización del programa de gobierno, el plan de desarrollo y el plan de inversiones. - Explotar la ventaja comparativa que genera la ubicación del municipio en el sistema urbano departamental teniendo en cuenta que el mercado se encuentran con un área de cobertura aceptable y mantenerlo como nodo principal de comunicaciones, haciendo más accesible el territorio municipal, para reforzar la imagen de Sandoná como ciudad proveedora de servicios de los municipios vecinos, así como impulsar al municipio como lugar de intercambio, sitio para la realización de eventos y socio potencial de proyectos de fortalecimiento regional. - Reconocer la posición del municipio como cabecera subregional, y fortalecerla a través de la dotación de equipamientos e infraestructuras requeridas no sólo por la población local, sino por los habitantes de un espacio geográfico mucho mayor, ofreciendo servicios de una jerarquía superior a los que normalmente se asocian a su tamaño. - Plantear la estructura de equipamientos fundada por áreas de centralidad con el objeto de equilibrar en el territorio urbano y municipal la demanda de necesidades básicas urbanas. - Definir el área occidental (El Porvenir) aledaña a la cabecera municipal como suburbana de desarrollo industrial para que garantice la localización de usos de alto impacto, de acuerdo con las normas específicas que se definan para ellas.

**VISION ESTRATEGICA: DIMENSION FISICO - ESPACIAL
FUNCIONAMIENTO ESPACIAL - EQUIPAMIENTOS.**

Cuadro No 2/2

OBJETIVOS		LINEAS DE ACCION POLITICA	ACCIONES ESTRATEGIAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
	<p>- Consolidar el espacio público urbano como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio, así como el regulador de las condiciones ambientales del mismo.</p> <p>Integrar los aislamientos del sistema hídrico al espacio público urbano.</p> <p align="center">COMPONENTE RURAL</p> <p>- Determinar los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos poblacionales para jerarquizar el establecer cabeceras corregimentales.</p> <p>- Evaluar y valorar la infraestructura vial y conectividad para el establecimiento de flujos y vínculos funcionales de los asentamientos poblacionales.</p> <p>- Disminuir durante la vigencia del Esquema, el déficit de Espacio Público actual, alcanzando los mínimos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998.</p> <p>- Consolidar el espacio público rural como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio, así como el regulador de las condiciones ambientales del mismo.</p> <p>- Integrar los aislamientos del sistema hídrico al espacio público rural.</p> <p>- Reconocer el paisaje y la orografía como elementos básicos del espacio público municipal.</p> <p>- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de generación y mantenimiento del Espacio Público municipal.</p> <p>- Optimización de la estructura funcional del municipio que permita una conexión eficiente regional e intramunicipal para dinamizar la gestión e integración de la construcción del desarrollo urbano y rural.</p> <p>- Formulación e implementación de políticas y estrategias con una adecuada planificación funcional del sector rural.</p>		

**VISION ESTRATEGICA: DIMENSION SOCIAL - CULTURAL
SANEAMIENTO BASICO: SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

OBJETIVOS		LINEAS DE ACCION POLITICA	ACCIONES ESTRATEGIAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
	<p align="center">COMPONENTE URBANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y valorar los equipamientos de los servicios domiciliarios básicos, de los servicios sociales y de los servicios colectivos para establecer la capacidad orgánica, funcional y operativa de las empresas prestadoras de los servicios. - Capacitar a la comunidad tanto urbana como rural sobre el manejo integral de residuos sólidos. <p align="center">COMPONENTE RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar un desarrollo sostenido de la infraestructura y una prestación de los servicios públicos con adecuada calidad, cobertura y distribución espacial en el municipio. - Ejecutar concertadamente con la población proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de abastecimientos de agua y alcantarillado que permita un manejo empresarial del servicio y un manejo integral de la microcuenca. - Capacitar a la comunidad tanto urbana como rural sobre el manejo integral de residuos sólidos. - Mejorar el servicio de energía eléctrica mediante la adecuación y mantenimiento del actual sistema. - Mejorar la cobertura del servicio telefónico en el sector rural. - Mejorar la calidad de vida de la comunidad. - Mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de la zona rural del municipio a través de programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico y construcción de vivienda nueva de interés social, con la participación comunitaria. - Disminuir el hacinamiento presente en el municipio. - Lograr durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial la disminución efectiva del déficit de vivienda en el municipio, definiendo las áreas necesarias para la ubicación de las unidades requeridas de acuerdo con las proyecciones de población y el déficit consolidado a la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso del 100% de la población del casco urbano a los servicios públicos domiciliarios. - Desarrollo institucional de los servicios públicos domiciliarios. - Prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura. - Mejorar la prestación de los servicios básicos tanto domiciliarios como complementarios teniendo como punto de referencia la ampliación de la cobertura y la optimización de los servicios. - Reducir la dependencia de una fuente única de agua, en los acueductos municipales. - Establecer un sistema unificado para la provisión de agua potable en la zonas donde sea factible su implementación. - Concientizar a la población sobre la importancia del agua y su conservación. - Establecer con claridad el perímetro de servicios y redefinir el Perímetro Urbano de Desarrollo Inmediato y el Suelo de Expansión Urbana - Priorizar los programas de reposición de redes - Priorizar la construcción de acueductos y plantas de potabilización y sistemas de tratamiento de aguas servidas en el área rural del municipio de Sandoná. - Teniendo en cuenta que la situación actual del alcantarillado y el saneamiento básico se constituyen en uno de los principales problemas ambientales del municipio, es necesario que en el corto plazo se implementen sistemas de descontaminación y tratamiento de aguas, incluyendo en el proceso la parte alta de las cuencas ya que los asentamientos poblacionales y las explotaciones agropecuarias inician la contaminación del agua antes de pasar por la ciudad. - Priorizar la construcción de sistemas de tratamiento en los centros poblados de la zona rural. - Priorizar la construcción de pozos sépticos en las zonas rurales, así como programas de educación ambiental y disposición final de residuos sólidos. - Definir programas de cooperación entre partícipes para la construcción y operación de los sistemas de tratamiento de aguas. - Garantizar en el corto plazo la cobertura y la calidad del servicio para la zona de desarrollo inmediato y asegurar el suministro a las áreas de expansión. - Definir proyectos de sustitución de redes de acuerdo con las proyecciones de población y el grado de obsolescencia. - A través de unidades de actuación urbanística incentivar los proyectos de renovación urbana para las áreas consolidadas de la ciudad, estas acciones permitirán disminuir la presión que se ejerce sobre las zonas con presencia de riesgos derivados de la misma distancia y la deficiencia en los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos que conduzcan a alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y equidad en la prestación de los servicios públicos, racionalizando los recursos humanos, tecnológicos, financieros, físicos y naturales disponibles. - Acceso de la población vulnerable a los servicios públicos básicos (salud, educación, cultura, recreación y deporte), servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, saneamiento básico, recolección y disposición final de residuos sólidos, telefonía y electrificación) y servicios complementarios (vivienda, religión, matadero municipal, plaza de ferias, Cementerio, plaza de mercado). - Garantizar a la población el acceso en condiciones igualitarias a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos en relación con el alquiler, crédito y construcción. - Fomento de la construcción con prioridad de la vivienda popular mediante el sistema de financiamiento por subsidios. - Planificación. Llevar a cabo una estrecha articulación con políticas de ordenamiento territorial, en particular planificación urbana y protección ambiental, que permita el acceso de los pobres a la vivienda con servicios y en condiciones de higiene y sostenibilidad ambiental. - Oferta: Promover una política de incremento de la oferta de vivienda, que contribuya al mejoramiento del acceso a soluciones habitacionales a los sectores de menores recursos. - Participación: Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y asociaciones autogestionarias, que aseguren la incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios. - Con el propósito de cumplir con los objetivos y políticas planteadas en el E.O.T., una de las estrategias a poner en marcha es el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios comprendiendo el área urbana y rural, en cada una de las veredas que integran los diferentes corregimientos. En este se define en el corto, mediano y largo plazo, la solución en diseño, construcción, adecuación y mantenimiento en cada uno de los componentes y para cada uno de los servicios como: Acueducto, alcantarillado, aseo, energía y telefonía.

**VISION ESTRATEGICA: DIMENSION SOCIAL - CULTURAL
SANEAMIENTO BASICO: SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

OBJETIVOS		LINEAS DE ACCION POLITICA	ACCIONES ESTRATEGIAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
	<ul style="list-style-type: none"> - Crear la conciencia a la comunidad de la construcción sismoresistente como garantía de su vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Restablecimiento del estado medioambiental adecuado en sectores críticos de la cabecera municipal. - Optimización del uso de los recursos físicos, humanos y de infraestructura en servicios públicos domiciliarios. - Incorporación de la población demandante de vivienda al sistema de oferta. - Definir instancias que permitan a los ciudadanos hacer utilización óptima del suelo y que permitan el desarrollo del derecho constitucional de la consecución de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios. - Incorporación como área urbana las zonas aledañas al perímetro urbano, que han perdido su vocación como tal y que adquieren vocación urbana en virtud de su accesibilidad y posibilidades en la prestación de servicios públicos a menores costos y cuando se haya determinado que el uso urbano sea el más adecuado para satisfacer las necesidades sociales. - Definir y delimitar las reservas de espacio urbanizado para atender la demanda de vivienda de interés social, en áreas previstas para uso residencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas. Supervisar el cumplimiento de las normas de salubridad y seguridad aplicables a la construcción. - Regularización. Promover la legalización, acceso y registro de terrenos, no solamente alrededor de la Cabecera Municipal, sino también para el desarrollo urbanístico, especialmente para vivienda rural. - Se pretende la optimización de los servicios públicos domiciliarios con accesibilidad, calidad y cobertura, dando prioridad a las construcciones que aun no han sido conectadas y a las construcciones nuevas. - Es de prioridad adecuar la infraestructura de la planta de tratamiento existente y dotarla de los elementos indispensables para su óptimo funcionamiento, ya que de esta manera se incrementara la cobertura del servicio de agua potable al 100% en la cabecera municipal. - Para el sector rural es necesario adecuar los sistemas de conducción del agua con el objeto de tener mayor abastecimiento y cobertura. Por otro lado hay que concientizar a la población en general sobre la importancia y racionalidad en el uso y la conservación de las fuentes de agua. - El desalojo de las aguas residuales del casco urbano se lo realiza sin ninguna clase de tratamiento, por esta razón es de gran importancia implementar un sistema de tratamiento para las aguas residuales, la ubicación será las zonas propuestas en el presente E.O.T. - Utilizar los instrumentos de gestión y financiación definidos por la Ley 388 para la optimización del servicio, la expansión de la cobertura y la reposición de redes. - Implementar sistemas de tratamiento de aguas servidas. - Optimizar los niveles de cobertura del Alcantarillado. - Castigar los contaminadores e incentivar los que disminuyan la contaminación - Construcción de la infraestructura física del sistema de alcantarillado para agua lluvias en el sector urbano. - Implementar de infraestructura para sistemas de alcantarillado, a los centros poblados o zona nucleadas donde es factible su dotación. - Implementación de programas de dotación y utilización de pozos sépticos comunitarios que cumplan con las normas técnicas de salubridad. De igual manera para programas de letrización rural.

--	--	--	--

**VISION ESTRATEGICA: DIMENSION SOCIAL - CULTURAL
SANEAMIENTO BASICO: SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

OBJETIVOS		LINEAS DE ACCION POLITICA	ACCIONES ESTRATEGIAS
GENERAL	ESPECIFICOS		
			<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un relleno o planta de manejo integral de residuos sólidos, para la adecuada disposición de basuras. - Reubicar prioritariamente a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza o de alta fragilidad ambiental y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación. - Priorizar los programas de multiplicación y división de vivienda en sectores consolidados y con disponibilidad de servicios como una solución alternativa. - Priorizar los programas de mejoramiento integral en zonas rurales y urbanas para disminuir la presión sobre los proyectos de vivienda nueva. - Priorizar los espacios urbanos que pueden ser susceptibles a ser urbanizados, para aprovechar los equipamientos e infraestructura existentes. - Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de vivienda de interés social. - Priorizar la estrategia del desarrollo concertado como instrumento para incorporar terrenos localizados en áreas de expansión y dedicarlos a programas V.I.S.